

Expediente: 58/77

Carátula: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/ GARCIA GILBERTO S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 16/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GARCIA, GILBERTO-DEMANDADO/A

900000000000 - GARCIA, GILBERTO-DEMANDADO-FALLECIDO/A

900000000000 - ALBACA, CARLOS RAMON-POR DERECHO PROPIO - ABOGADO

900000000000 - TERUEL, PEDRO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - CORTEZ VICTOR JOSE CRISTOBAL, -POR DERECHO PROPIO

20248028964 - GARCIA DE ABEL, MARIA DOLORES-DEMANDADO/A

900000000000 - GARCIA DE ALABARCE, BLANCA AZUCENA-DEMANDADO/A

900000000000 - GARCIA MIGUEZ, ADOLFO PABLO-DEMANDADO/A

900000000000 - ZELAYA, SIMON F.-POR DERECHO PROPIO

20248028964 - QUINTANS, LEANDRO CARLOS-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - GARCIA MIGUEZ, GRACIELA INES-DEMANDADA

20248028964 - GARCIA, ASUNCION DEL CARMEN-DEMANDADO/A

900000000000 - GARCIA, ALFREDO ESTEBAN-DEMANDADO/A

900000000000 - GARCIA MIGUEZ, ANA MARIA-DEMANDADO- APODERADO COMÚN

20300908145 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, -ACTOR/A

20324124064 - MADRID, PEDRO GREGORIO-POR DERECHO PROPIO

20248028964 - GARCIA DE MATA, ANGELINA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 58/77



H102335458904

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ GARCIA GILBERTO s/ EXPROPIACION” - Expte. N° 58/77

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: MADRID, PEDRO GREGORIO - 11/04/2025 07:58

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. 1- Por presentado, con domicilio legal y digital debidamente constituido, téngase al letrado Madrid Pedro Gregorio, por apersonado en el carácter invocado, en mérito a la copia de poder acompañada otorgada por la actora, por presentado los recaudos legales, désele la intervención de Ley. Aclare la parte actora si revoca la representación letrada anterior otorgada al Dr. Pacios Nicolás Daniel o si los letrados actuarán en forma conjunta en éstos autos. A sí mismo, siendo distintos los domicilios digitales constituidos por ambos profesionales, aclare cuál será el domicilio digital con el que continuará en los presentes autos. 2- Atento a lo solicitado y constancias de autos y del incidente Nro.58/77-I2, se retira el estado de reservado de estos autos principales como así también del incidente Nro.2 en el sistema informático SAE y se ponen los autos a la vistas de las partes y letrados intervinientes.- 58/77 MFJ

Actuación firmada en fecha 15/04/2025

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.